

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), convoca a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR Bioingeniería, Nanotecnología y TICs) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Préstamo BIRF 7599/AR.

OBJETIVOS

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios del sector de la Bioingeniería, orientados específicamente a la Salud Humana; la Nanotecnología y las TICs; mediante la ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico a escala piloto o de prototipo.

BENEFICIARIOS

Empresas productoras de bienes y servicios que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional.

PROYECTOS ELEGIBLES

- **Bioingeniería aplicados específicamente a la salud humana:**
 - **Ingeniería Biomédica:** Biomateriales; Ingeniería Hospitalaria; Biomecánica; Bioóptica; Biosensores; Ingeniería Clínica; Imágenes Médicas; Órganos Artificiales; Procesamiento de Señales Biológicas; Telemedicina; y todo lo que concierne a la Tecnología Médica.
 - **Biotechnología:** Ingeniería bioquímica, Ingeniería de procesos biológicos, Ingeniería de biosistemas, Ingeniería genética, y todo lo concerniente a la Bioingeniería dedicada a las ciencias biológicas orientadas específicamente a la Salud Humana.
- **Nanotecnologías:** nanomateriales, nanointermediarios y nanosensores.
- **Tecnologías de la información y de la comunicación.**

Se financiarán proyectos cuyos objetivos se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo;
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente;
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo;
- Desarrollo de innovaciones en procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

FINANCIACIÓN

- ▶ Se destinara a los efectos de la presente Convocatoria un monto de DOLARES CINCO MILLONES (USD 5.000.000).
 - ▶ Aportes No Reembolsables de hasta PESOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000).
 - ▶ En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.
 - ▶ En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$850.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

ASISTENCIA ADIMRA

Desde la Unidad de Vinculación Tecnológica de ADIMRA (Depto. de Tecnología y Formación) se brindará asistencia a aquellas empresas interesadas en formular proyectos. Entre otras acciones se las asistirá en las siguientes tareas:

Diagnóstico: identificar y precisar las principales problemáticas y desafíos de la empresa.

Formulación del Proyecto: asistencia al empresario para definir objetivos, acciones, resultados a alcanzar, y costos de la implementación de Proyecto.

Vinculación: con las instituciones científico-tecnológicas y profesionales capaces de resolver las problemáticas y encarar los desafíos planteados

Asistencia en la gestión y seguimiento: se acompañará al empresario en la implementación del proyecto, tanto es sus aspectos técnicos como administrativos y financieros.

El Objetivo del Departamento es facilitar la evaluación, formulación y gestión del proyecto para facilitar la presentación de proyectos por parte de los empresarios.

Ante cualquier inquietud no dude en escribirnos vía mail a tecnologia@adimra.org.ar o bien llamarnos a los siguientes teléfonos: 011-4371-0055 int.149.